

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 07 DIC 2020

Proceso No. 11001400305020190116000

Atendiendo lo manifestado por la apoderada de la parte solicitante, REQUIÉRASE al GRUPO DE AUTOMOTORES de la POLICÍA NACIONAL a fin de que sirva informar si ya se dio cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 20 de enero de 2020 y comunicado mediante Oficio No. J50-2020-0210 de fecha 3 de febrero del mismo año, radicado en sus dependencias el pasado 29 de julio de 2020. OFÍCIESE.

Notifíquese.


DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se publicó en el Estado No. 43 de hoy 09 DIC. 2020, a las 8:00 a.m. SECRETARIA.